

**ANEXO MODIFICATORIO No 1.
DE LA INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No. 18 DE 2019**

En atención a la observación presentadas por los proponentes se hace necesario modificar algunos aspectos de contenido financiero de la invitación pública de Menor cuantía No. 18 cuyo objeto: "SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO, PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON DERECHO A DOTACIONES ABRIL Y AGOSTO DE LA VIGENCIA 2019", los cuales quedaran así:

- 1. SE MODIFICA EL ÍNDICE DE LIQUIDEZ DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA NUMERAL 14. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO DEL CAPÍTULO IV REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL CUAL QUEDARA ASI:**

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez: igual o mayor a 1,1

En caso de consorcios o uniones temporales, se tomara el promedio como resultado de la sumatoria de los índices de cada uno de los integrantes dividido el número de integrantes, conforme a su porcentaje de participación.

Se considerara HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ **igual o mayor a 1,1**.

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 18 de 2019, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.


PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Jefe Oficina de Contratación